HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

E V A L U A C I O N T E C N I C A Y E C O N O M I C A

Fecha: 06 de Octubre de 2026

INVITACION PUBLICA No 19-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PRIMERA INFANCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA ASIGNADOS PARA ESTOS COMPONENTES.

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la HILDA AGUILAR MENESES certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00028 por valor de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

CARMEN LILIAM DAZA PLATA
CC/NIT: 30209301
Oferente 1: NO Cumple los Requisitos
Valor: 33,185,600

Oferente 2:

JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
CC/NIT: 13921668
Oferente 2: Cumple los Requisitos
Valor: 31,447,683

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento, al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA.

HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

E V A L U A C I O N T E C N I C A Y E C O N O M I C A

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
CUMPLE * Fotocopia del RUT vigente.
CUMPLE * Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición vigente
CUMPLE * Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
CUMPLE * Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
CUMPLE * Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
CUMPLE * Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
CUMPLE * Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el articulo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
CUMPLE * Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona natural.

RECOMENDACION

De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 19-2026 AL PROPONENTE JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA

Observaciones:
En desarrollo de la evaluación de la propuesta presentada, se realizó consulta en las plataformas, con el fin de verificar la trayectoria contractual del proponente. Como resultado de dicha consulta, se evidenció que cuenta con un amplio historial de contrataciones registradas relacionadas con el objeto contractual, lo cual permite identificar antecedentes de participación en procesos contractuales como un elemento de referencia para valorar su trayectoria y experiencia contractual.

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA